



CIRCULAR No. 33

( 05 JUN 2025 )

**PARA:** FUNCIONARIOS UNGRD  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**DE:** MICHAEL OYUELA VARGAS  
Secretario General

**ASUNTO:** Socialización Decreto ajuste salarial y escala de viáticos

Cordial saludo;

De manera atenta me permito socializar, el **Decreto No.0611 del 3 de junio de 2025**, "*Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones*", por lo anterior se comunica lo siguiente:

1. El ajuste salarial para la vigencia 2025, corresponde al 7%.
2. El pago de la nómina con el señalado ajuste salarial se realizará a partir del mes de junio de 2025.
3. El pago del reconocimiento del retroactivo correspondiente al ajuste salarial de los meses de enero a mayo del presente año, se efectuará una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público notifique la disposición de los recursos necesarios.

De igual manera, se socializa el **Decreto No.0613 del 03 de junio de 2025**, "*Por el cual se fijan las escalas de viáticos*", a partir del 06 de junio de 2025, el cual será aplicado de la siguiente manera:

1. Funcionarios cuya comisión fue conferida mediante acto administrativo previo al 06 de junio de 2025, la tarifa será la contenida en el Decreto 0303 del 05 de marzo de 2024.
2. Funcionarios cuya comisión fuera otorgada mediante acto administrativo a partir del 06 de junio de 2025, la tarifa será la contenida en el Decreto 0613 del 03 de junio del 2025.

Atentamente;



**MICHAEL OYUELA VARGAS**  
Secretario General  
Unidad Nacional para la Gestión Del Riesgo De Desastres

Anexos: Decreto 0611 y 0613 de 2025

Proyectó: Juliana Andrea Manrique López /Contratista/ GTH *cl*  
Revisó: Patricia Gallego Peñuela/ Profesional especializado/ GTH *Patricia*  
Maritza Herrera Molina / Profesional especializada / Coordinadora GTH *Maritza*  
Ángela Liliana Rondon Gutiérrez / Contratista SG *Angela*  
María Daniela Castaño De La Torre /Contratista / SG *MD*